



Dan inicio al proceso de traspaso a los Servicios Locales de Educación Pública en la Provincia del Limarí

Una productiva primera reunión se llevó a cabo en dependencias de la Delegación Presidencial Provincial, la que congregó a los cinco alcaldes de la provincia.

Un proceso colaborativo, donde se asegure la participación de todos los estamentos; la permanencia de la identidad territorial y la presentación de un cronograma de trabajo fueron tres de los ejes que se abordaron en el hito del lanzamiento del Servicio Local de Educación Pública Limarí. Esta primera mesa de trabajo, que reunió a los alcaldes y jefes de las

Direcciones Administrativas de Educación Municipal (DAEM) de las cinco comunas que formarán parte del SLEP Limarí, tuvo como principal objetivo trazar los lineamientos del proceso que comenzó este año y que culminará a finales de diciembre de 2027.

La reunión que se realizó en el salón auditorio de la delegación presidencial provincial el día jueves 8 de mayo, además, contó con la presencia del Delegado Presidencial Provincial, Eduardo Alcayaga, el Seremi de Educación, Nicolás Pérez y el equipo de apoyo técnico y gestión territorial, quienes orientaron a los ediles y representantes DAEM con el fin de aclarar dudas y consultas respecto a la instalación del servicio local de educación, desmitificando diversos

puntos en la mesa.

«Lo primero es agradecer la respuesta a la convocatoria de todos los alcaldes de la Provincia del Limarí en este hito de inicio del traspaso desde los municipios hacia el Servicio Local de Educación Pública Limarí en un proceso colaborativo, donde existe un ánimo de trabajo mancomunado para iniciar en estos tres años que ha definido la Dirección de Educación Pública para el inicio de la nueva educación pública en el territorio», indicó el Seremi de Educación, Nicolás Pérez.

► Periodo de tres años

El proceso que se divide en tres etapas –Anticipación, Funcionamiento y Traspaso– busca reorganizar el sistema administrativo hacia la nueva

educación pública, de manera que no existan contratiempos ni errores al momento del traspaso definitivo en la fecha acordada (el 1 de enero de 2028). Es por ello que, en la reunión, los gestores territoriales, quienes estarán acompañando a los DAEM en el proceso de traspaso, expusieron los lineamientos estratégicos del plan administrativo.

Por señalar, el proceso de Anticipación (que entró en vigencia en marzo de este año y que culmina a finales de 2025) consistirá en instalar el comité directivo local, la constitución de las comisiones técnicas, suscripción de transición y la activación de convenios, entre otros. En tanto durante el proceso de Funcionamiento (previsto entre 2026 y 2027), buscará el nombramiento del Director

Ejecutivo del SLEP, iniciarán los concursos de niveles jerárquicos, habilitaciones de oficinas, la convocatoria concurso cerrado y regulación de bienes materiales.

Por último, en la tercera etapa, también señalada como la fase del Traspaso (contemplado para inicios del 2028), se concretarán las firmas de convenios SEP, FAEP, JUNJI; se cerrará el traspaso de personas y bienes inmuebles y por último se emitirá el acta de traspaso, documento que acreditará la inicio del SLEP Limarí.